

El detective privado

Escrito por Carmen Orus

Domingo, 20 de Febrero de 2011 16:53 - Actualizado Domingo, 18 de Diciembre de 2011 11:44



El detective o investigador privado, es un profesional que trabaja generalmente en el sector privado, realizando investigaciones de hechos y conductas privadas, con el fin de obtener pruebas, redactar un informe final para su cliente y, si fuera necesario, ratificarlo ante cualquier tribunal. En la mayoría de países es una profesión regulada por Ley, sin embargo, esta legislación y/o regulación no es homogénea de un país a otro, existiendo grandes diferencias. Cabría destacarse que los requisitos para realizar funciones de investigación privada también son heterogéneos de un país a otro.

La **Investigación Privada** en España es una actividad reconocida y regularizada reservada a los Detectives Privados legalmente habilitados, y solamente a ellos, quedando en un ámbito ilegal: los peritos judiciales, los investigadores privados, los investigadores mercantiles,

El detective privado

Escrito por Carmen Orus

Domingo, 20 de Febrero de 2011 16:53 - Actualizado Domingo, 18 de Diciembre de 2011 11:44

auxiliares de detectives y cualquier persona física. Se encuentran regulados en la Ley 23/1992 de Seguridad Privada y el Real Decreto 2364/1994.

Funciones

Los detectives privados, a solicitud de personas físicas o jurídicas, se encargarán:

- De obtener y aportar información y pruebas sobre conductas o hechos privados.
- De la investigación de delitos perseguibles sólo a instancia de parte por encargo de los legitimados en el proceso penal.
- De la vigilancia en ferias, hoteles, exposiciones o ámbitos análogos.

A estos efectos se considerarán conductas o hechos privados los que afecten al ámbito económico, laboral, mercantil, financiero y, en general, a la vida personal, familiar o social, exceptuada la que se desarrolle en los domicilios o lugares reservados. En el ámbito del apartado c) se considerarán comprendidas las grandes superficies comerciales y los locales públicos de gran concurrencia.

Requisitos

Los requisitos necesarios para obtener la Licencia de Detective (que otorga la Dirección General de Policía y permite ejercer la profesión) son:

- a) Ser mayor de edad.

- b) Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

- c) Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias para el ejercicio de las

El detective privado

Escrito por Carmen Orus

Domingo, 20 de Febrero de 2011 16:53 - Actualizado Domingo, 18 de Diciembre de 2011 11:44

respectivas funciones sin padecer enfermedad que impida el ejercicio de las mismas.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones y de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.

f) No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.

g) No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

h) No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privada, ni de su personal o medios, como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.

i) Superar las pruebas que acrediten los conocimientos y la capacitación necesarios para el ejercicio de las respectivas funciones.

j) Estar en posesión del título de Bachiller, de Técnico Superior, de Técnico en las profesiones que se determinen, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.

k) Estar en posesión de diploma de detective privado, reconocido a estos efectos en la forma que se determine por Orden del Ministerio del Interior y obtenido después de cursar las enseñanzas programadas y de superar las correspondientes pruebas.

El detective privado

Escrito por Carmen Orus

Domingo, 20 de Febrero de 2011 16:53 - Actualizado Domingo, 18 de Diciembre de 2011 11:44

Ficción

Los relatos y novelas de detectives es un género popular de literatura desde inicios del siglo XIX. El personaje de Arthur Conan Doyle, Sherlock Holmes, es tal vez el detective de ficción más famoso. En la década de los 40 se inició una corriente en el cine y en la literatura donde tomaba como personaje principal a un detective privado, a este genero se le llamo cine negro y novela negra. Posteriormente en los años 70 comenzaron a emitirse varias series de drama policial y detectivesco, llegando a su plenitud en los años 80. Los detectives son mostrados como personas perspicaces que a través del método deductivo y la lógica resuelven los casos y crímenes que se les presentan, dejando mal parados a los policías tradicionales.

Posiblemente en España el detective privado de ficción más conocido es Pepe Carvalho del autor Manuel Vázquez Montalbán.